

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara desierto el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 12 de mayo último, para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares de Correos del Cuerpo Auxiliar Mixto, vacantes en el Servicio de Correos de la Provincia del Sahara español.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 12 de mayo último, para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares de Correos del Cuerpo Auxiliar Mixto, vacantes en el Servicio de Correos de la Provincia del Sahara español, se declara desierto el mismo.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

* * *

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Pagador vacante en los Servicios Financieros de la Provincia de Ifni.

Vacante en los Servicios Financieros de la Provincia de Ifni una plaza de Pagador, se anuncia su provisión a concurso entre Oficiales del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra y funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a dicha Administración provincial.

La citada plaza está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales anuales de 70.300 pesetas, más las remuneraciones que puedan corresponderle reglamentariamente, compatibles con las comprendidas en el cómputo global.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, se cursarán por conducto regular y se dirigirán al Ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, siendo el plazo de presentación de las mismas el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; irán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicio o documento equivalente para el personal civil. Para el personal militar, la documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la ficha resumen que preceptúan las Instrucciones para la redacción de las Hojas de servicio, aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 («Diario Oficial» número 71).

b) Informe del Jefe del Cuerpo o Servicio a que pertenezca el interesado.

c) Certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y

d) Cuantos documentos consideren oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de presentarse al concurso representa, en su caso, la obligación de servir la plaza durante un tiempo mínimo de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte nombrado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de los permisos reglamentarios, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá

designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

* * *

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto el concurso convocado para proveer la plaza de Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Bilbao.

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Bilbao, y teniendo en cuenta que al concurso anunciado no se ha presentado ningún aspirante,

Esta Dirección General acuerda declararlo desierto y que la referida vacante se provea en la forma prevenida en el artículo 15 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, con el aspirante que figura en sexto lugar en la relación aprobada por Orden de 9 de abril de 1960.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Alicante referente a la oposición convocada para proveer tres plazas de Comadrona de su Beneficencia.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 173, del día 4 de agosto de 1960, se publica la convocatoria de oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Comadronas de la Beneficencia Provincial de la excelentísima Diputación de Alicante, dotadas con 17.000 pesetas anuales de sueldo. El plazo para presentar instancias solicitando tomar parte en la oposición es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 8 de agosto de 1960.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y G.ª-Junco.—9.191.

* * *

RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Alicante referente a la oposición convocada para proveer dos plazas de Oficiales Técnico-administrativos.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 27 del pasado mayo, acordó convocar oposición para cubrir dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, dotadas con el sueldo anual de 21.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias. Las condiciones que habrán de reunirse para tomar parte en la oposición son las que se determinan en las bases de la convocatoria, que juntamente con el programa se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 179, correspondiente al día 12 del corriente mes de agosto, y el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 12 de agosto de 1960.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y G.ª-Junco.—7.192.